

157-46-4
S. IDA
17 NOV. 2009

AYUNTAMIENTO
DE UBRIQUE
PRESENTADO

17 NOV 2009

Sello de la Alcaldía



Ubrique a 12 de noviembre de 2009,

PSOE Andalucía

Agrupación Municipal
Ubrique

C/. S. Juan Bautista, 2
11600 - Ubrique
Tlfno/fax: 956 46 02 89
Movil: 620 529 611
Apdo. 218
contacta@isabelgomez.es

Isabel Gómez García, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista (GMS),

Expone que:

El Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre creó el FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (FEIL) dotado con 8.000 millones de euros y que fue destinado a financiar obras realizadas por los ayuntamientos. Este Fondo, enmarcado dentro del Plan E que puso en marcha el Gobierno de España, buscaba la ha supuesto la mayor movilización de recursos a favor de los municipios con dos objetivos básicos, crear empleo y mejorar las dotaciones y equipamientos de nuestros municipios.

A fecha de hoy, la valoración que el GMS hace de este FEIL en la localidad no es muy positiva pues el Ayuntamiento ha gestionado 3.037.473 euros para financiar 13 proyectos que sólo han supuesto el mantenimiento de 44 trabajadores de las plantillas de las diferentes empresas adjudicatarias y 111 trabajadores de nueva contratación, todo ello teniendo en cuenta que las empresas han mejorado las contrataciones en un 63% del mínimo que establecía el Ayuntamiento, sólo 95 empleos.

Lo que sí ha supuesto es una apuesta del Gobierno en los ayuntamientos dotándoles de estos fondos para que realicen proyectos generadores de empleo que den respuesta a demandas sociales a la vez de que se ha demostrado que la administración electrónica es una realidad al alcance de todas las entidades locales.

El Gobierno de España ha vuelto a confiar en los ayuntamientos aprobando en fecha 23 de octubre de 2009 el Real Decreto-Ley por el que se crea el segundo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros y destinado como su propia denominación indica, a financiar inversiones realizadas por los Ayuntamientos que sean generadoras de empleo a corto plazo, así como actuaciones de competencia municipal que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

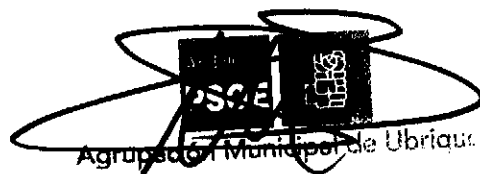


Teniendo en cuenta la finalidad de las actuaciones financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local se debería involucrar al colectivo ciudadano y al entramado asociativo de los municipios para que, a través de la participación ciudadana, se puedan proponer iniciativas a impulsar.

Es por lo que, **solicita:**

Que se convoque un Consejo Económico y Social extraordinario para que sus componentes puedan realizar propuestas de actuación y proyectos relacionados con el este Fondo Estatal 2010 y que sean generadoras de empleo contribuyendo a la sostenibilidad económica, social, tecnológica y ambiental para que el Ayuntamiento pueda valorar y tomar en consideración aquellas iniciativas y propuestas que puedan estar encuadradas en el objeto y finalidad del mismo.

Sin más y en espera de una pronta contestación se despide,



Fdo: Isabel Gómez García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista